

Santiago de Cali, 16 de junio de 2020

COMUNICADO 21-2020

De: Rectoría y Coordinación Administrativa y Financiera.Para: Comunidad Educativa Colegio Claretiano Santa Dorotea.

Asunto: Lineamientos Ministerio de Educación.

Muy apreciadas familias Claretianas,

Es nuestro deseo iniciar enviándoles un caluroso saludo y esperando se encuentren muy bien de salud, apreciamos su paciencia, confianza y apoyo durante este tiempo de virtualidad y crecimiento para todos como Comunidad Educativa.

Teniendo en cuenta la necesidad de tener con nuestras familias Claretianas una comunicación clara y asertiva, queremos manifestarles que los canales de comunicación del establecimiento educativo son la página web y los correos institucionales donde estamos dispuestos a responder todas sus inquietudes.

Entendiendo la situación actual de incertidumbre y expectativa en que nos encontramos tanto padres de familia como estudiantes e institución educativa frente a la iniciación del próximo periodo lectivo 2020-2021 y a la modalidad en la prestación del servicio educativo de la alternancia establecida por el Ministerio de Educación Nacional, es pertinente dar claridad frente a los pronunciamientos oficiales establecidos por la autoridad competente:

El Ministerio de Educación Nacional mediante la Directiva No. 12 de 2020 estableció orientaciones para el retorno gradual y progresivo a los establecimientos educativos privados en la modalidad de alternancia para el inicio del próximo periodo lectivo, las cuales dependerán de las condiciones en que se encuentre la pandemia de acuerdo a lo que certifique la autoridad sanitaria competente.

Para efecto de lo anterior, a la fecha nos encontramos realizando el alistamiento de las condiciones de bioseguridad, administrativas, técnicas y pedagógicas para facilitar la transición progresiva de las actividades escolares bajo la modalidad de alternancia a partir del inicio del periodo lectivo 2020-2021.





El proceso gradual que complementará el trabajo académico en casa y combinará diferentes opciones para desarrollar las interacciones entre docentes y estudiantes conjugará distintas variables y circunstancias que estarán presentes en la prestación del servicio educativo, en el marco de la emergencia sanitaria y de acuerdo con la situación en que se encuentre nuestra ciudad para tal fecha.

Dicha modalidad refiere la combinación del trabajo académico en casa, complementado con encuentros periódicos presenciales e integración de diversos recursos pedagógicos, así como la asistencia al establecimiento educativo debidamente organizada, de acuerdo con el análisis particular de contexto del establecimiento educativo y otras variantes que puedan surgir, observando las medidas de bioseguridad y distanciamiento social.

El análisis de las condiciones de cada establecimiento educativo con respecto al tipo de servicio que presta, a su capacidad instalada, al número y características de la población que atiende, al equipo docente, a la adecuación para responder a las medidas de bioseguridad, al comportamiento de la pandemia en su territorio entre otros, permitirá establecer el alcance del esquema de alternancia aplicable para nuestro colegio.

El Ministerio de Educación Nacional, el día viernes 12 de junio de 2020 publicó el lineamiento para la transición progresiva del servicio educativo a la modalidad presencial y la implementación de prácticas de bioseguridad que reduzcan el riesgo de contagio de COVID-19 en la comunidad educativa, para que los establecimientos educativos realicemos los protocolos correspondientes que permitan contar con los elementos necesarios para el proceso de alistamiento de la prestación del servicio bajo el esquema de alternancia.

En cumplimiento a lo anterior queremos informar que nos encontramos en el alistamiento de dichos protocolos, los cuales serán puestos oportunamente en conocimiento de toda nuestra comunidad educativa.

Fraterno saludo,

P. Luis María Mosquera Blandón, CMF

Rector

